Expediente: **2106/23**
Carátula: **PALOMARES LUISA FABIANA C/ PARRA ALONSO MARIA DE LOURDES S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PARRA ALONSO, Maria de Lourdes-DEMANDADO
27171396463 - PALOMARES, LUISA FABIANA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XI

ACTUACIONES N°: 2106/23

H103114637036

JUICIO: PALOMARES LUISA FABIANA c/ PARRA ALONSO MARIA DE LOURDES s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2106/23

San Miguel de Tucumán, 12 de septiembre de 2023

I. Por recibidas las presentes actuaciones. Tengo presentes los comprobantes de pago adjuntados respecto de bonos profesionales, aportes de ley 6059 y tasa de justicia por apersonamiento letrado. En su mérito y atento al instrumento de representación acompañado digitalmente, doy intervención de ley a la Dra. Silvia Viviana Leguizamón en el carácter invocado y tengo por constituido el domicilio digital en el casillero N° 27171396463.

II. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Expediente Digital -anexo de la Acordada 1562/22- y en el artículo 159 del CPCyC, acompañe copia digitalizada de la constancia de CUIL de la actora.

III. Asimismo, a los fines de agilizar la tramitación de la presente causa, le solicito que adjunte el escrito de demanda en archivo de texto Word (.doc/x).

IV. Finalmente, previo ASUMIR COMPETENCIA para entender en la presente causa y a fin de determinar la posible conexidad con otra u otras causas radicadas en éste u otro juzgado del fuero dispongo: LIBRAR OFICIO a Mesa de Entradas Civil de los centros judiciales de Capital, Este, Monteros y Concepción, a fin de que por intermedio de quien corresponda informe si existen otros procesos con partes idénticas (sean parte actor/a o demandada/s o viceversa) a fin de determinar una probable conexidad de las partes con otros/s proceso/s con identidad de partes u objeto u otro motivo que permita evitar duplicidad de trámites, debiendo especificar, en caso de corresponder,carátula, número de expediente y Juzgado sorteado.En el oficio deberá consignarse el nombre y DNI /CUIT de las partes . GEMHV

Actuación firmada en fecha 12/09/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.